Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Bucaramanga, 16 de octubre de 2020 FL.38

OFICIO No. 479
RADICADO No. 68001400300120180029000

SEÑOR: PAGADOR FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES
GOBERNACION DEL MAGDALENA

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	COODIACOL NIT. 800.106.604-7
APODERADO:	DR. DANIEL FRANCISCO FIALLO MURCIA
DEMANDADOS:	ARMANDO SEGUNDO MAESTRE SALCEDO C.C. # 12.531.789

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, se dispuso, comunicarles que el proceso en referencia se envía a la OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA por tal razón el descuento del 3% disponible debe ser consignado en esa Dependencia así: Código Despacho Judicial 680014303000 – Cuenta Judicial: 680012041802.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

Firmado Por:

BERNARDA BADILLO GUERRERO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
28420a79c693abb176697a803bcc88b9a0498df7bc72b84907a00df8207859c9

Documento generado en 16/10/2020 08:28:19 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica